

BAQUEDANO, 22 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2235

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 201 de fecha 22 de Octubre de 2009, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación camioneta municipal placa patente CBXB - 48, para traslado de funcionarios municipales desde la localidad de Sierra Gorda el día Jueves 22 de Octubre de 2009 desde las 19:00 a 22:00 hrs, y el día Viernes 23 de Octubre de 2009 desde las 08:00 hrs. Conductor Sra Marcela Pereira Carter
2. **AUTORÍCESE** aparcamiento del vehiculo camioneta municipal placa patente CBXB 48 en el domicilio Las Colonias N° 531 de la ciudad de Antofagasta, el día Jueves 22 de Octubre de 2009.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/rpp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales
- Dideco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.